



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **111285**
CUI. 11001310501220160034900
CLARA INÉS DEL SOCORRO MEDINA BARRETO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del nueve (09) de marzo de 2021. Resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **CLARA INÉS DEL SOCORRO MEDINA** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a terceros y vinculados partes e intervinientes del proceso Laboral No.11001310501220160034900, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor